



CONCURSO DE MERITOS N° 915.108.5.003.2014
Proyecto de Pliego de condiciones

REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE MOVILIDAD – ENCUESTA DE HOGARES – PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS DE CINCO (5) O MÁS AÑOS DE EDAD RESIDENTES DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CALI Y DE LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS VECINOS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, Y SU CORRELACIÓN CON LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EXPLICATIVAS, MEDIANTE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS ESTADÍSTICAS.

METRO CALI S.A.

CONCURSO DE MERITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE MOVILIDAD – ENCUESTA DE HOGARES – PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS DE CINCO (5) O MÁS AÑOS DE EDAD RESIDENTES DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CALI Y DE LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS VECINOS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, Y SU CORRELACIÓN CON LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EXPLICATIVAS, MEDIANTE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS ESTADÍSTICAS.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

SANTIAGO DE CALI
2014





CONCURSO DE MERITOS N° 915.108.5.003.2014 Proyecto de Pliego de condiciones

REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE MOVILIDAD – ENCUESTA DE HOGARES – PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS DE CINCO (5) O MÁS AÑOS DE EDAD RESIDENTES DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CALI Y DE LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS VECINOS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, Y SU CORRELACIÓN CON LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EXPLICATIVAS, MEDIANTE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS ESTADÍSTICAS.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003 METRO CALI S.A. convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web www.contratos.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad, ubicadas en la AVENIDA VASQUEZ COBO No. 23N-59, PISO 3 para ejercer los derechos y las facultades que la Ley les atribuyen.

En cumplimiento de lo anterior METRO CALI S.A. suministrará la información y documentación requerida por los ciudadanos, haciendo la salvedad de que el costo de las copias será asumido por los interesados y las peticiones se resolverán según los términos consagrados en el Código Contencioso Administrativo para el Derecho de Petición.

CONTROL PREVENTIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Teniendo en cuenta las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con fundamento en lo establecido en los numerales 1°, 2° y 3° del Artículo 24 del Decreto 262 del 2000, METRO CALI convoca a la Procuraduría a realizar el acompañamiento pertinente al presente proceso de selección.

PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se reportará el hecho al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción a los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 8671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 – 913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico al sitio de denuncias del programa, en la página web: www.anticorrupcion.gov.co, correspondencia o personalmente en la dirección Carrera 8 No. 7 – 27, Bogotá, DC.

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones del presente pliego de condiciones y del contrato que formará parte del mismo, el proponente obrará con la debida transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que METRO CALI S.A. comprobare hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva oferta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.



METRO CALI S.A.

Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59

PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co 2 de 99



CONCURSO DE MERITOS N° 915.108.5.003.2014
Proyecto de Pliego de condiciones

REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE MOVILIDAD – ENCUESTA DE HOGARES – PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS DE CINCO (5) O MÁS AÑOS DE EDAD RESIDENTES DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CALI Y DE LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS VECINOS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, Y SU CORRELACIÓN CON LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EXPLICATIVAS, MEDIANTE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS ESTADÍSTICAS.

CAPITULO I

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. ANTECEDENTES

La Sociedad METRO CALI S.A., constituida por Escritura Pública No.0580 de Febrero 25 de 1999, corrida en la Notaría Novena del Círculo de Cali, está interesada en seleccionar un Intermediario de Seguros legalmente establecido en Colombia, con domicilio, agencia, sucursal u oficina en la ciudad de Santiago de Cali, para que asesore y preste sus servicios en la contratación y administración integral del programa de seguros y administración de riesgos, incluidos los riesgos profesionales, requerido para el cubrimiento de los riesgos de las personas, bienes e intereses patrimoniales de propiedad y/o a cargo de METRO CALI S.A., y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable.

El documento del presente proceso de selección ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que los modifiquen o complementen, para lo cual se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos de METRO CALI S.A. y atendiendo los requisitos exigidos por el Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en el presente documento, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas para el mismo e igualmente acatar las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente los estudios previos, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexo, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.





CONCURSO DE MERITOS N° 915.108.5.003.2014
Proyecto de Pliego de condiciones

REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE MOVILIDAD – ENCUESTA DE HOGARES – PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA DE PERSONAS DE CINCO (5) O MÁS AÑOS DE EDAD RESIDENTES DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE CALI Y DE LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS VECINOS DE SU ÁREA DE INFLUENCIA, Y SU CORRELACIÓN CON LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EXPLICATIVAS, MEDIANTE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS ESTADÍSTICAS.

4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.
8. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.
9. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por METRO CALI S.A. será la señalada por la página Web <http://horalegal.sic.gov.co/>, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso a METRO CALI S.A.
10. Los proponentes con la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
11. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos, anexos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por METRO CALI S.A. y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.
12. Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en la Ventanilla Única de METRO CALI S.A dirigida a la Dirección de Planeación, ubicada en la Avenida Vásquez Cobo No. 23 N 59, Primer Piso – Recepción, ó través del correo electrónico jecheverri@metrocali.gov.co En ningún caso METRO CALI S.A. atenderá consultas telefónicas ni personales.
13. Estarán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
14. METRO CALI S.A. podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.
15. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página web www.contratos.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.

1.2 INTRODUCCIÓN GENERAL

El presente pliego de condiciones constituye el marco procedimental específico para realizar el concurso de méritos que tiene como fin contratar el objeto que se señala a continuación y que describe las reglas que se deben seguir y acatar por todos los proponentes y los intervinientes en el este proceso.

Los anexos del pliego de condiciones son: (i) el ANEXO TÉCNICO, donde se relacionan las actividades que involucran el desarrollo del objeto, objetivos y alcance del Proyecto; (ii) La MATRIZ DE RIESGOS; (iii) los FORMATOS que se han definido para el proceso, los cuales NO PUEDEN ser modificados ni

